

La educación a distancia en la Facultad. Ventajas y dificultades

POR **OLGA L. SALANUEVA** (*)

Sumario: I. Introducción.- II. Comienzos de la enseñanza a distancia.- III. La enseñanza a distancia en las universidades.- IV. Ventajas de la educación a distancia.- V. Las dificultades de la educación a distancia.- VI. Formación de los docentes.- VII. Gestión de los posgrados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.- VIII. Bibliografía.

I. Introducción

Existe un consenso generalizado de que la educación a distancia (EAD) comienza en el siglo XIX (1), usando la herramienta facilitada por los correos postales, la correspondencia y su buena distribución. En general se inscribían en los cursos por correspondencia las mujeres y los tutores eran en su gran mayoría varones. Con el correr del tiempo aparecieron en Europa, EE.UU. y Argentina instituciones y nuevas tecnologías de información como la radio y luego la televisión, que compitieron con el sistema de correspondencia y entre sí, hasta que varios procesos sociales hicieron que las “academias” y otras organizaciones dedicadas a la enseñanza a distancia, desaparecieran o fueran asumidas bajo la modalidad “presencial” o “semipresencial” por las propias universidades públicas y privadas. Así comenzaron éstas a impartir cursos sobre diseños de ropa para el mercado interno y externo o, las

(*) Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, UNLP. Especialista en Sociología Jurídica, UNLP. Prof. Emérito, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Dir. de la Maestría en Sociología Jurídica modalidad a distancia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

(1) Algunos la datan en el siglo XVIII, con un anuncio publicado en 1728 por la Gaceta de Boston, en donde ofrecían enviar a estudiantes, por medio de la correspondencia, cursos tutorados de carpintería, secretariado comercial, dactilografía y taquigrafía. Los envíos incluían detallados manuales que a través de dibujos ilustraban los pasos a seguir.

tecnicaturas en diversos oficios complejos como: mecánica de precisión, construcciones, instalaciones eléctricas de grandes edificios, y otras.

En Argentina el nombre de Academias PITMAN es un ejemplo de EAD. Instruyó a varias generaciones de mujeres especialmente en secretariado comercial (2), entre los años de su fundación 1919 y el cierre de la misma en 1993. En más de 70 años de actividades educativas y no siendo la única, varias generaciones de argentinas ingresaron a empleos públicos, privados y actividades autónomas como la costura, el secretariado y el diseño de modas.

El nombre de ACADEMIA era mirado críticamente por los/las universitarios/as, tal vez porque creían que eran acreedores únicos e indiscutibles del término. Palabra que hasta el presente parece ser propia de universidades e instituciones universitarias, pues son las reconocidas socialmente relacionadas con el aprendizaje de las ciencias, las humanidades y el arte o, porque la enseñanza, por correo o correspondencia, en secretariado comercial, corte y confección, taquidactilografía, peluquería eran para conseguir entre las mujeres de clases populares, empleos generalmente mal remunerados y de bajo prestigio.

El desarrollo de la radiofonía y más adelante la televisión trajo, como afirmamos, la sustitución del aprendizaje por correspondencia por estos medios que informaban paso a paso como aprender para incorporarse al mercado de trabajo. Un mercado de trabajo que más que liberar a las mujeres de los yugos maritales las sometió a las arbitrariedades patronales.

II. Comienzos de la enseñanza a distancia

Haremos una enumeración muy breve de algunas de las causas que facilitaron el desarrollo de la educación a distancia (EAD).

II.1. La Revolución Industrial

La Revolución Industrial (R. I.) proceso de invención, descubrimiento y aplicación de tecnología en la producción agrícola ganadera y textil que se inicia en Inglaterra en el siglo XVIII y se expande por Europa y América durante

(2) Les enseñaban a escribir cuidando la ortografía y redacción de notas y cartas comerciales; a organizar los ficheros y archivos de la producción "literaria" del trabajo y ser siempre obedientes y amables con los jefes.

el siglo XIX y continúa hasta nuestros días con nuevas tecnologías que modifican las maneras de pensar, obrar y sentir de millones de seres humanos, principalmente por el diverso uso de los sistemas de información y comunicación.

II.2. Las consecuencias de la Revolución Industrial

Las consecuencias de la R. I. fueron el aumento de la población que mediante el uso de maquinaria agrícola aumentó la producción y mejoró la alimentación. Ello alentó la baja de la edad de los matrimonios, la natalidad más segura, menos muertes de las madres y más limpieza de los espacios habitacionales y del aseo personal.

Produjo las migraciones de enormes masas de campesinos –téngase en cuenta que como lo enuncia Hobsbawm entre el 90 y el 97% de la población europea del siglo XVIII era “rural o agrícola”–, fueron desplazados de las tierras de laboreo por el uso de máquinas (sembradoras y trilladoras) hacia las urbes que se constituyeron en enormes y con industrias manufactureras que requerían de mano de obra no calificada. El campesino en los centros urbanos industriales se transformó en asalariados que vendían su fuerza de trabajo a los burgueses que los empleaban por salarios ínfimos en jornadas laborales extenuantes de 12 a 14 horas diarias. En las primeras grandes industrias manufactureras había poca división del trabajo y trabajaban hombres, mujeres y niños, en toda clase de tareas.

Esas transformaciones tecnológicas favorecieron el crecimiento de la sociedad de masas y la cultura de masas. Sin embargo, las poblaciones permanecían analfabetas o semialfabetizadas y el trabajo asalariado en procesos industriales más complejos requería que cada vez más los y las trabajadoras y empleadas supieran leer, escribir y comprender las instrucciones para el manejo de las máquinas. La demanda de instrucción para obtener, mejorar o permanecer en los trabajos y empleos fomentó una forma de educación de bajo costo y gran efectividad: la educación a distancia por correspondencia o postal.

III. La enseñanza a distancia en las universidades

Lentamente las universidades y academias comenzaron a modificar sus apreciaciones pedagógicas y perspectivas funcionales sobre la educación a distancia.

La primera universidad que promovió y difundió internacionalmente la educación a distancia inicia sus cursos en el año 1938 en la ciudad de Victoria Canadá donde se realizó la Primera Conferencia Internacional sobre la Educación por Correspondencia.

Varios años después en 1962 se crea en Pretoria, la Universidad de Sudáfrica a distancia para dictar cursos, no carreras. Diez años después se funda la “Open University” en el Reino Unido donde se dictan cursos y carreras presenciales, semipresenciales y a distancia. En la actualidad la educación *online*, a distancia o virtual como se la denomina se halla en África, Europa, Asia, Oceanía y en toda América.

En Argentina la Universidad Nacional de La Plata, entre otras, comienza sus actividades de educación a distancia en el año 1999. Se crea en la Secretaría General el programa de educación a distancia dependiente de la Secretaría Académica. En el año 2004 las actividades de EAD se hacen sistemáticas y se fomenta como complementaria en la formación del grado y posgrado así lo expresan:

“El cambio socio cultural de Argentina de la última década sumado a la incorporación de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en las diferentes actividades humanas presentan un contexto para las Universidades donde se plantean nuevas y renovadas actividades en las aulas universitarias” (González, Esnaola y Martín, 2012: 3).

En la actualidad, la Universidad a través del Aula Cavila dicta numerosos cursos y seminarios a distancia conectada con universidades de España, Francia y América Latina.

La organización y gestión de la educación a distancia que depende de la Secretaría Académica de la Universidad no ha sido impedimento para que las Facultades implementaran cursos de grado y posgrado bajo esa modalidad. Desde hace algunos años las Facultades han comenzado a dictar carreras de especialización y maestría en la modalidad semipresencial y a distancia (3).

(3) Ver en www.unlp.edu.ar/especializaciones la FeHCE tiene una carrera de Gestión de Información Científica y Tecnología a distancia y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social una carrera de Especialización en Comunicación y Salud (a distancia en

Este proceso de crear carreras de posgrado combinando lo presencial con lo virtual y/o la modalidad a distancia cobra un impulso cada vez mayor y los pedidos de acreditación ante CONEAU (4) a los efectos de poder iniciar el dictado de las mismas y otorgar la acreditación de los estudios a nivel nacional e internacional, se multiplican.

IV. Ventajas de la educación a distancia

Aún no hemos dado una definición de lo que se entiende por EAD para ello apelamos a la siguiente definición:

“Entendemos por Educación a Distancia a la modalidad educativa no presencial que propone formas específicas de mediación de la relación educativa entre los actores del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Dicha mediación se realiza utilizando una gran variedad de recursos (especialmente los de las tecnologías de la información y redes de comunicación), junto con la producción de materiales de estudio poniendo énfasis en el desarrollo de estrategias de interacción” (González, Esnaola y Martín, 2012:10).

Podemos señalar algunas cuestiones por las cuales el dictado a distancia de carreras se ha tornado una demanda académica y profesional cada vez más requerida. Es sabido, pero no por ello deja de ser importante que una carrera de posgrado tiene un público posible que mayoritariamente trabaja. Frecuentemente estas personas no disponen del tiempo que insume una carrera presencial. En otros términos una carrera presencial implica que es la institución la que regula los tiempos de los estudiantes, ello dificulta a veces hacerla. El dictado a distancia de los cursos, materias y seminarios de una carrera, permite a los/as estudiantes administrar más adecuadamente la disponibilidad de tiempo. El tiempo no es primordialmente de los docentes o de la institución, sino de los estudiantes. Ellos/as son los que lo

proceso de acreditación). La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene una carrera de Maestría en Sociología Jurídica a distancia acreditada.

(4) CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Entidad extremadamente burocrática que revisa la organización de las carreras de grado y posgrado y cuyos dictámenes se demoran más de un año desde el inicio de los trámites.

administran y lo adecuan a las demandas familiares y laborales, inclusive hasta pueden reflexionar no solo sobre cómo y cuánto van a estudiar sino también sobre la ocupación/profesión y el tiempo que ésta les insume.

Lo indicado para las personas que trabajan es aplicable para docentes universitarios/as, empleados/as estatales y profesionales, y para científicos donde el trabajo que desempeñan les insume un tiempo relativamente amplio.

En síntesis el tiempo en la EAD es autoadministrado para aquellos que se muestran interesados en estudios y carreras de posgrado. Desde sus hogares pueden cursar, hacer prácticos, parciales e intervenir en proyectos de investigación, pueden inclusive ocuparse de las materias y trabajos en días feriados y no laborables.

Una ventaja importante de las carreras a distancia es que anula las distancias geográficas entre los centros emisores de conocimientos y quienes quieren realizar una carrera. Las distancias no son un problema, pues los estudiantes reciben en el lugar donde cuenten con una PC o *notebook*, u otra herramienta electrónica de comunicación, libros, proyectos de investigación, información estadística, presentaciones de PowerPoint, videos, clases escritas de los/las docentes que resultan de buena calidad y que los ayudan a estudiar sin desplazarse geográficamente.

Asegura una comunicación entre docentes y estudiantes cuasi permanente a través de los foros y chats de las plataformas, con la única limitación de días y horas convenidas entre los participantes. Así es posible comunicarse con estudiantes no solo de Argentina sino de otros países.

Otra ventaja es la económica. La educación a distancia evita al estudiante los gastos de traslado, vivienda, alimentación, cambiar de hábitat y de costumbres. A su vez disminuye el gasto en los materiales de estudios. Estos últimos suelen ser provistos por los repositorios, bibliotecas *online* y los tutores o docentes a cargo de las materias y seminarios que dictan.

Una carrera a distancia no perturba el ejercicio de las profesiones ni los empleos privados o estatales, que demandan presencia a veces, según el tipo de empleo, de seis o siete horas. Y estos son significativos porque los empleos u ocupaciones son la fuente de sustento.

Desde las instituciones educativas universitarias, una ventaja extraordinaria de las carreras a distancia es que supera el problema edilicio que genera dificultades institucionales y personales para quienes pretenden cursar.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene espacios asignados especiales, una casa para actividad de posgrado, pero es muy numeroso el número de estudiantes y cursos, materias, seminarios y talleres que se dictan, tanto de las especializaciones, como en las maestrías y doctorados (5). Los límites físicos áulicos atentan contra las carreras presenciales y son una dificultad que tiende a ser permanente y que agrava la disponibilidad física horaria y de los días disponibles en la semana para cursar. Obviamente, ello no ocurre con el dictado de cursos y carreras en la modalidad a distancia donde los espacios áulicos no interesan, la autoadministración de horarios y días significan una organización que administran los/as estudiantes y docentes.

El tema de la excesiva carga horaria de las maestrías se ATENÚA para los/as estudiantes cuando éstas se dictan bajo la modalidad virtual. Como afirmamos esta modalidad permite una mejor administración del tiempo de quienes trabajan y quieren o necesitan estudios de posgrado. El problema se presenta con las carreras presenciales. Al respecto una Comisión Asesora de Ciencias Sociales de CONEAU integrada por destacados Investigadores en el año 2002 advertía que:

“La carga horaria de las maestrías debería ser disminuida y adaptada a los estándares internacionales, que en general es significativamente más baja” (David y otros, 2002: 4).

Sería interesante que en total la carga horaria de las maestrías se redujera a 540 horas distribuidas en 380 de teóricas y 160 de tareas de investigación dedicadas al desarrollo de la tesis. La inclusión de las horas dedicadas a la investigación para la elaboración de la tesis ha sido un aporte extraordinario de la UNLP porque de lo contrario las tesis de maestría se transformaban en “monografías escolares largas”.

La “educación a distancia” media, utilizando variada tecnología comunicacional electrónica entre estudiantes y docentes asegurando el proceso

(5) Dos Doctorados; quince Especializaciones y ocho Maestrías, la mayoría de las carreras han sido acreditadas por CONEAU.

de enseñanza-aprendizaje para alcanzar los fines y objetivos propuestos en el plan o currículo. Permite la interactividad entre los y las docente y estudiantes y la interdisciplina. Asegura la educación permanente.

En síntesis las ventajas de la modalidad a distancia son:

- Anular las distancias geográficas.
- Permitir a los/as maestrandos/as la autoadministración del tiempo.
- Disminuir los costos de los traslados a los lugares de enseñanza y aprendizaje.
- Facilitar el acceso a materiales de estudio: libros, informes, datos estadísticos, bibliotecas, y fuentes de datos primarios y secundarios en forma gratuita.
- Intercambiar con otros maestrandos y con los docentes consultas rápidas y pertinentes sobre los contenidos.

V. Las dificultades de la educación a distancia

Una de las dificultades o desventajas que habitualmente se señala de la EAD es la mediatización o separatividad, por las tecnologías de la información y la comunicación, entre estudiantes y docentes y estudiantes entre sí. Esta objeción parte de los/las docentes que trabajan en los espacios físicos (aulas) y que en forma ficticia o ideal refieren al contacto directo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Una observación cuidadosa de los intercambios directos entre docente y estudiantes muestra más la unidireccionalidad del discurso docente hegemónico que la discusión e intermediación –persona a persona– de los saberes que se imparten. En la EAD a través de los foros y el chat el intercambio es prácticamente inmediato y frecuentemente simultáneo donde no solo participa el docente y los estudiantes sino también entre ellos.

En Casas de Estudios de muy alta matriculación, el trato personal, permanente y bidireccional en la modalidad presencial constituye una ficción que es tanto o más importante que la intermediación de la comunicación a través de herramientas electrónicas en la educación a distancia.

Otras dificultades que se señalan a la EAD son que:

- No facilita la trasmisión de valores y actitudes como la solidaridad y la cooperación. Si ello puede tener algún andamio en la modalidad a distancia, la educación tradición fomenta la competencia, el individualismo y desalienta la construcción del conocimiento como hecho social; privilegia la búsqueda egoísta de las premiaciones: ser el o la mejor.
- La desconfianza en la calidad de los saberes y haceres a transmitir y sobre todo en los sistemas de evaluación. Algunos piensan que la mediatización en la EAD impide que el docente controle y evalúe realmente lo que el/la estudiante aprenden.
- La educación a distancia fomenta el aislamiento de los/las estudiantes y requiere para corregir este desfasaje la intervención activa de los tutores.
- Una formación académica distinta a la tradicional requiere de cierto nivel de adaptación que puede resultar difícil para algunas personas.

VI. Formación de los docentes

La EAD requiere de docentes especialmente preparados no solo para usar las TIC internet, telefonía fija y móvil, televisión por cable y satelital, etc. y las herramientas que ofrecen las plataformas, sino también de una adecuación didáctico pedagógica que exige perfeccionamiento del docente y de los contenidos a transmitir donde, la interacción, crítica y construcción de los conocimientos debe ser permanente y mediada por la tecnología que se use.

En el sentido de planificar los pasos para crear cursos, seminarios y carreras a distancia, la Universidad Nacional de La Plata desde el año 2004 se dedica con personal altamente calificado a tal fin. Para ello la Secretaría Académica a través de la dirección de EAD asesora y colabora con la capacitación de los docentes en el uso previo de las herramientas y aconseja por ejemplo en la organización de las aulas virtuales y de qué implementos técnicos valerse para EAD.

Una colaboración primordial e invaluable la realiza aportando a la fundamentación del modelo educativo, la propuesta pedagógica, el diseño del

aula virtual, la presentación de la carrera con su descripción, objetivos, cronogramas, metodologías que facilitan por un lado, que los posibles interesados/as accedan a la información a través de las páginas web, y por otro lado, facilita la gestión ante los órganos de contralor universitarios de las carreras, sobre todo ante la CONEAU que por sus enmarañadas disposiciones y resoluciones tornan complicado el proceso de acreditación.

VII. Gestión de los posgrados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Así como la Universidad ha organizado una dirección de EAD con personal calificado y una gestión administrativa y tecnológica eficiente, la Facultad que ya inició el dictado de su primera carrera (6) a distancia acreditada, tiene que organizar a partir de la Secretaría de Posgrado una dirección de EAD. Esto es por la magnitud que cobra no solo los cursos de la maestría sino también, porque el dictar una carrera a distancia incentiva la demanda de cursos, seminarios y carreras bajo esa modalidad y en consecuencia es indispensable organizar una dirección específica en el Posgrado.

Varios de los y las directores/as de los Institutos, de especializaciones y maestrías y titulares de cátedras conocen las ventajas funcionales de la educación a distancia y/o semipresencial, sobre todo en aquellas carreras cuyo número de estudiantes es muy alto y las aulas insuficientes, precarias, pero, no encuentran una organización específica que promueva y ayude institucionalmente este tipo de emprendimientos que desafían el pensamiento tradicional: aula, pizarrón, bancos, docente y estudiantes a veces hacinados.

No afirmamos que la organización para promover y realizar carreras y cursos a distancia y/o semipresenciales termine con la educación tradicional sino que la Facultad, institución masiva en el grado y de alta matriculación y número de carreras y cursos de posgrado tiene que ofrecer otras posibilidades para asegurar la educación permanente, una demanda social que no podrá evitar.

Esta organización de una dirección de EAD dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Facultad requiere más que de presupuesto, de una decisión

(6) La Maestría en Sociología Jurídica comenzó el dictado en el año 2017.

política académica, pues personas suficientemente capacitadas en lo pedagógico, gestor y de informática existe y de excelente nivel de conocimientos en sus respectivas incumbencias y, si ellas necesitaran en algunos casos asesoramiento, las personas que integran la dirección de EAD de la UNLP, tienen una calificada capacitación y una alta disposición a colaborar.

Para finalizar citamos a una investigadora peruana que expresa, a nuestro criterio adecuadamente, la funcionalidad de la educación a distancia en un mundo donde distancias y tiempos se vuelven críticos para las *feminas y homos sapiens-sapiens*:

“La educación a distancia ha abierto una nueva área no sólo de desarrollo y ofrecimiento educativo, sino también un área multidisciplinaria de investigación y desarrollo, que además del interés científico y técnico que conlleva, tiene grandes perspectivas de aplicación debido a la gran demanda de capacitación, educación a lo largo de la vida y educación superior” (Manrique, 2015).

VII. Bibliografía

DAVID, Pedro y OTROS (2002). *Criterios para la interpretación y aplicación de la Resolución MCE 1168/97 en el área de ciencias sociales*. Comisión Asesora de Ciencias Sociales. Disponible en: www.coneau.gov.ar/archivos/475.pdf [Fecha de consulta 30/06/2017]

GONZÁLEZ, Alejandro; ESNAOLA, Fernanda y MARTÍN, Mercedes (comp.) (2012). *Propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales*. La Plata: Editorial EDULP. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/25803> [Fecha consulta: 7/07/2017]

HOBSBAWM, Eric (2011). *La era de la revolución 1789-1848*. Buenos Aires: Editorial Crítica Grupo Editorial Planeta.

MANRIQUE, Claudia (2015). “Fundamentos legales de la Educación a Distancia”, en: *Educación a Distancia*. Blog de Discusión sobre temas de Educación a Distancia del Perú. Disponible en: <http://blog.anced.org.pe/2015/sobre-educacion-a-distancia-conceptos-problematicas-y-tendencias> [Fecha de consulta: 10/07/2017]